



MENDOZA, 20 JUL 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 9254/14 en el que el Secretario de Extensión Universitaria del Rectorado solicita el traslado de la Lic. Ariana Lucía GÓMEZ, a partir del 1 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. GÓMEZ desempeña funciones de Jefa del Departamento Operativo de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, con un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo.

Que desde el año 2011 la mencionada agente se encuentra adscripta a la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado para cumplir funciones en las Aulas para el Tiempo Libre, y en tal sentido su labor es fundamental para el Programa dado que hace 14 años que es docente de uno de los cursos más numerosos lo que hace que sea conocedora del espacio y que posea un fuerte compromiso con la Institución.

Que el presente pedido encuadra en el artículo 48° de la Ley 22.140 y Decreto Reglamentario 1797/80, como así también en el artículo 20° del Decreto Nacional 366/06.

Por ello, atento a las atribuciones conferidas mediante ordenanza N° 4/96-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar definitivamente a partir del UNO (1) de agosto de 2014, a la agente Ariana Lucía GÓMEZ (M.I. 16.169.379 - Legajo N° 19.851), cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, de esta Unidad Académica a la Secretaría de de Extensión Universitaria del Rectorado, para cumplir funciones en las Aulas para el Tiempo Libre, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 22.140 y Decreto Reglamentario 1797/80, como así también en el artículo 20° del Decreto Nacional 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja a partir de la fecha consignada, a las funciones de Jefa del Departamento Operativo de las Carreras de Artes del Espectáculo que la agente cumplía en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General Económico-Financiera deberá realizar el reajuste presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **430**

F A
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO